

17 de febrero de 2022
Circular VD-3-2022

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Señoras/es:
Vicerrectoras/es
Decanas/os de Facultad
Directoras/es de Escuela
Directoras/es de Sedes Regionales

Estimadas/os señoras/es:

Asunto: Suspensión de las evaluaciones durante la Semana Universitaria

Reciban un saludo cordial.

Este año la Semana Universitaria ha sido programada del 24 al 30 de abril de 2022.

El Reglamento General de la Semana Universitaria establece en su artículo 2, los siguientes objetivos:

- a. Organizar actividades académicas, culturales, deportivas y sociales que promuevan el sano esparcimiento y un mayor vínculo entre los diversos sectores de la comunidad universitaria.
- b. Promover el enriquecimiento intelectual y humanista de la comunidad universitaria.
- c. Socializar las posibilidades que ofrece la Universidad de Costa Rica para la formación integral y el desarrollo de proyectos académicos estudiantiles desde sus procesos formativos de docencia, espacios de vida estudiantil e iniciativas de acción social e investigación.
- d. Proyectar los aportes que la Universidad de Costa Rica y el Sistema de Educación Superior Pública brindan a la comunidad nacional.

La Vicerrectoría de Docencia con el propósito de favorecer y apoyar el logro de los objetivos de esta Semana y en concordancia con la Circular ViVE-14-2022, procede a emitir los siguientes lineamientos sobre las actividades académicas que se realicen durante esas fechas en todas las Sedes y Recintos de la institución:

- 1) Se mantienen las lecciones programadas para todos los cursos en las Unidades Académicas y las Sedes Regionales.
- 2) Se suspenden todas las actividades evaluables durante la Semana Universitaria y se autoriza su reprogramación; esto incluye pruebas cortas, exámenes, presentaciones de trabajos o cualquier otro aspecto que sea susceptible de calificación.
- 3) Si se estima que el desarrollo del curso puede verse comprometido por actividades de la Semana Universitaria, cada docente podrá acordar con la población estudiantil la aplicación de evaluaciones que no puedan ser reprogramadas. Para tales efectos, deberá indicarse por escrito a la Unidad Académica el acuerdo entre la persona docente y todo el estudiantado del grupo respectivo.

4) Cada autoridad competente (Decanato, Dirección de Escuela o Dirección de Sede Regional) deberá resolver las situaciones especiales que puedan limitar el desarrollo normal de las lecciones o actividades académicas no contempladas en los puntos anteriores.

Por lo anteriormente expuesto, se invita a toda la comunidad universitaria a participar de las actividades programadas para la celebración de la Semana Universitaria.

Atentamente,

The logo consists of the letters 'UCR' in a serif font, underlined. To its right is a vertical bar with a small square at the top and a downward-pointing arrow at the bottom. To the right of the bar, the words 'Firmado' and 'digitalmente' are stacked vertically in a sans-serif font.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

EMO

C.

Archivo